

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

† Todos los Santos.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Belen ; se reserva à las cinco y media.

En estos primeros dias del mes se admiten suscripciones à este Periódico al precio de 10 r.^s mensuales en esta ciudad , à 60 por trimestre en Cataluña y à 68 fuera de ella, francos de porte , y à 32 sin franquear.

Los que gusten las sesiones de córtes con el aumento de medio pliego diariamente en letra menuda y en cuarto, à fin de que se puedan encuadernar , será à razon del módico precio de 2 rs. vellon de aumento sobre la suscripcion à los que se hallen en esta Capital, de 7 à los de fuera de ella y en la provincia: 10 à los de fuera de ella, todos francos de portes : de 3 à los no francos, y 4 à los que solo deseen dichas sesiones dentro de la ciudad, y 5 à los de fuera de ella.

BARCELONA 31 DE OCTUBRE.

Habitantes del séptimo distrito.

Bien sabreis la triste suerte del inespugnable Castellfullit y de los incautos cuanto desventurados que quisieron encerrarse en él. Larga, tenaz y porfiada ha sido su defensa: prodigios de valor ha ofrecido al mundo: yo mismo he presenciado hechos, acaso tan relevantes como los mayores que nos transmiten las historias: pero todo cedió al entusiasmo, à la constancia, à la heroicidad, en fin, del ejército español. Las casas incendiadas, los torreones, el castillo, toda clase de obras ofensivas y defensivas por tierra; he aqui el cuadro que presenta una poblacion y unas fortalezas en que los trastornadores del orden fundaban grande esperanza, y con que procuraban infundirla à la multitud. ¡ Miserables! Venid, venid à contemplar el desgraciado suelo que aquellas ocuparon; y solo hallaréis en su lugar ruinas, escombros..... y una terrible inscripcion que recuerda à los pueblos lo que deben esperar si siguen los pasos de Castellfullit. Desengañaos à su vista, ilusos y seducidos catalanes: conoced de una vez à esos infames que no han trabajado ni trabajan sino por su propio interés; que solo buscan el restablecimiento de los abusos de que vivian: que quisieran teneros siempre sumérgidos en la ignorancia y en la esclavitud; y sobre todo que os abandonan en los peligros. Por ventura ¿ es otra cosa el ver como habeis visto, Castellfullitanos, à ese decantado Romanillo separarse de vuestro pueblo y el suyo en los momentos críticos con la

oferta de volver à socorremos; ponerse y subsistir à mi vista cinco dias hace, auxiliado de todos los recursos que pudiera reunir, acompañado tambien de sus dignos colaboradores Romagosa, Eroles y demas; y no atreverse sin embargo à dar un paso adelante, ni interrumpir un solo momento el sitio de que acabais de ser víctimas? ¿Necesitais mas pruebas, infelices todos que os hallais con las armas en la mano, para convenceros? Dudaréis aun de la debilidad, de la impotencia, de la falacia de unos hombres que sitiados os desamparan, y libres saben mucho menos conducirlos à la gloria de los combates?... ¿Ni en donde están tampoco esos soñados ejércitos extranjeros con que de tanto tiempo à aqui os alucinan y comprometen? Desengañaos, repito nuevamente: corred, volad à la reconciliacion que todavia puede otorgaros la compasiva madre patria, ó no dudeis del pronto castigo que en otro caso va à imponeros como à hijos espureos y enemigos de su reposo y felicidad. Con el objeto de afianzar en cuanto sea de mi parte el uno y la otra; y poniendo en uso las facultades de que estoy revestido por el legítimo gobierno, ordeno y mando:

Art. 1.^o Todo pueblo en que se toque à somaten, obligado por una fuerza armada de los facciosos inferior à la tercera parte de su vecindario, será saqueado é incendiado.

Art. 2.^o Todo pueblo en que se toque à somaten, obligado por una fuerza armada de los facciosos superior à la tercera parte de su vecindario, y salgan el mayor número de los vecinos à obrar con aquellos, ó se hallen en accion de

guerra, será también saqueado é incendiado. Pero si solo salieren alguno ó algunos de los vecinos, el saqueo é incendio se entenderá únicamente respecto de las casas de estos, además de cualquiera otra pena á que por ley estén sujetos.

Art. 3.º Todo pueblo en que se faciliten raciones ó cualquiera otro género de auxilio á los facciosos, no presentándose estos mismos en él con un número de fuerza armada equivalente á la tercera parte del vecindario, pagará la multa de mil libras catalanas (sin perjuicio de aumentarse esta cantidad) y los individuos de su Ayuntamiento serán fusilados. Bien entendido, que aun cuando las raciones ó auxilios se facilitasen á los facciosos por la fuerza, no las abonará la Nación.

Art. 4.º Toda casa campestre ó en poblado que quedase abandonada por sus habitantes á la llegada de las tropas nacionales, cuya disciplina, subordinación y arreglada conducta deben ya haberse hecho demasiado públicas, será entregada al saqueo y derruida ó incendiada. En el concepto de que para proteger la libertad y seguridad de las personas y propiedades, estoy y estaré dispuesto, como lo he estado siempre, á castigar con todo rigor hasta la mas mínima falta que pudiera cometerse por mis subordinados.

Art. 5.º Los Ayuntamientos, justicias y párrocos de los pueblos que en distancia de tres horas al contorno del punto donde se hallare situado mi cuartel general ó alguno de los gefes del ejército, omitiesen dar aviso diario (y aun repetido segun las circunstancias) de los movimientos de los facciosos en sus inmediaciones, sufrirán la pena pecuniaria que se les imponga; y la de muerte si el daño causado por su omisión, fuere de grave importancia.

Art. 6.º Todo individuo de la clase de soldado que se halle entre los facciosos y presente con sus armas ante mí ó alguno de los generales de división del ejército de mi mando, obtendrá el indulto correspondiente al crimen de levantamiento; entendiéndose que esto ha de ser hasta el dia veinte de Noviembre próximo, y no mas.

Art. 7.º El presente bando, acompañado de mi alocucion de ésta fecha á las tropas, se leerá en la orden general; y en seguida se remitirán egemplares de él al comandante general del distrito residente en Barcelona y á los de las provincias de Lérida, Tarragona y Gerona, igualmente que á los Gefes políticos de todas cuatro, para que haciéndolo publicar inmediatamente, puedan desde entonces tener su debido efecto las disposiciones contenidas en los artículos anteriores. Cuartel general donde fué Castellfullit 24 de Octubre de 1822.

El general en gefe del ejército de operaciones del séptimo distrito.—Francisco Espoz y Mina.

Militares del ejército de operaciones del séptimo distrito.

Enterados, como lo debeis estar, de la alocucion que con esta fecha dirijo á los habitantes de todo el distrito y de las providencias insertas á su pié, por la lectura que he mandado se os haga de uno y otro; nada mas me resta sino manifestar mi gratitud á los beneméritos cuerpos é individuos que me han acompañado en el sitio y ocupacion de Castellfullit, dando un pú-

blico testimonio de sus gloriosos hechos. Sí, compañeros míos de armas: vuestro sufrimiento, vuestro valor, vuestra constancia han vencido todas las dificultades, han superado los mayores obstáculos: llenasteis todos mis deseos; cien veces me habeis hecho derramar lágrimas de gozo y reconocimiento. Que lo sepa, pues, la Nación: que lo sepa la Europa entera; pero que sepan también que con gefes, oficiales y soldados tan dignos como los que hoy componen el ejército español, no hay que temer á enemigos propios ni estraños. No: los primeros desistirán bien pronto de su loca empresa; y nunca los segundos hallarán imponemente nuestro suelo. Para que así suceda, militares del ejército de mi cargo, seguid en todo con la union y de la manera que hasta aqui; no olvideis la prevencion contenida en el artículo 4.º de las providencias sobre dichas, porque la subordinacion y disciplina es el alma de los ejercitos, lo mismo que el respeto á las propiedades debe ser el caracter de los hombres justos y benéficos; y estad seguros de que la mayor gloria á que yo aspiro es la de morir entre vuestras filas por conservar la libertad é independencia nacional, aseguradas en la Constitucion política de la monarquía española que con tanta gloria hemos jurado. Cuartel general donde fué Castellfullit 24 de Octubre de 1822.—El general Francisco Espoz y Mina.

EL VECINO.

Sale un pobre marido de su casa para buscar de comer: deja en ella á su esposa, se entrega á la intemperie y al trabajo; pero le consuela la idea de que va á coger el fruto de aquella salida. ¿Qué diria si supiera que quien se ha de aprovechar de ella ha de ser *el vecino*?

Un hombre estudioso hace un descubrimiento importante, y otro le perfecciona algun tanto; pues este es el que se lleva toda la gloria, de modo que el pobre inventor vé que ha trabajado para *el vecino*.

Un amante de una tierna niña cree que siendo él el primer amor, puede rendirla cuando guste; la seduce, y la enseña á ser amorosa; pero cuando llega el caso de recoger el fruto, se presenta otro galan y hallando ya dispuesta la materia consigue una victoria fácil y brillante. Este es *el vecino*.

Un ministro idea un plan vastísimo, con el que intenta hacerse célebre; vé ya acercarse el momento de ponerlo en práctica, y se cree feliz; pero dale al príncipe la gana de mudar de ministro; pone otro en su lugar y entra con sus manos lavadas á llevar el premio que el otro mereció, sin conseguir mas que haber hecho por *el vecino*.

Viene un asturiano de su tierra; la humildad, el deseo de aprender estan pintados en su semblante, compadecense de él en una casa, y le admiten por criado, pasan unos meses; el muchacho se ha despejado, y cuando sus amos se alegran de poseerle, él hace diligencias y se marcha con *el vecino*.

Un autor nuevo dá una obra al público; su estilo es gracioso y picante; pero se parece mucho al de otro autor célebre con quien vive; pues todos se la cuelgan á este, y el pobre autorcillo vé con dolor que toda la gloria es para *el vecino*.

Por último, los hombres de hoy nos estamos matando por establecer un buen sistema; pues es necesario que sepamos que no hacemos mas que trabajar para *los vecinos*.

ARTICULO COMUNICADO.

Tantos *Duendes*, tantos *Calculistas*, tantos *Observadores*, tantos *M. M. O. O.*, y tantos *Ellos mismos*, como salen todos los dias en el diario de las *letanias* y *plegarias*, me huelen, señores Editores, à *clubistas*, cuyo intento, por mas que lo encubran, es el de disminuir la fuerza de los cargos que resulten contra las personas capturadas à consecuencia de lo que haya dicho *D. Manuel Pol de Guibert*, que al parecer ha armado una marimorena, que ha imposibilitado à los serviles à que trabajasen, como hasta ahora habian hecho, con toda seguridad y sin esponerse à las penas eternas del *palo* y del *plomo*.

No hay que fiarse en que usen un lenguaje liberal.

Cuando la energia constitucional hubo confundido al pérfido sistema del absolutismo, los serviles formaron el plan de contrarrevolucion y de corromperlo todo. Ellos se disfrazaron con los hábitos del liberalismo para deshonrarlo é inventaron las patrañas mas funestas y mas ridiculas para ahogar la libertad en su cuna.

Eroles y Creus usaban tambien un lenguaje liberal, invocaban, cuando les convenia, esa misma Constitucion que detestaban: Eroles y Creus asistian à nuestras funciones cívicas; y en los dias para ellos de luto iluminaban los frentes de sus casas al igual que lo hacian los verdaderos liberales.

Los serviles han atacado la libertad à un tiempo mismo por el moderantismo y por el furor. En este choque de dos facciones opuestas en apariencia, pero en que los gefes estan unidos por vínculos secretos, la opinion pública fué dividida, envilecida la representacion nacional, el pueblo nulo; y la revolucion no pareció ser desde entonces mas que un combate ridiculo para decidir quien podria acabar mas pronto con la libertad: y viendo engrosado bastante su partido, se dividieron aunque no en opiniones y sentimientos; mientras los unos levantaron públicamente el pendon del despotismo, quedaron los otros en las ciudades cubiertos con la mas profunda hipocresia.

Unos han invocado la Constitucion para reponer el poder absoluto: otros la han invocado para proteger à los pueblos insurreccionados y à sus partidarios que habian caido en poder de los liberales.

En el mes de Junio último y en los anteriores los serviles formaban una rodela ó broquel para parar el golpe que era necesario acabar de dar al despotismo, al que querian arribar por el camino que les trazasen las **CAMARAS**.

Al abrigo de la Constitucion, se ha encendido la guerra civil en Cataluña. Eroles, Creus y Mataflorida han tenido la desvergüenza de decir en una proclama, que tambien ellos querian *Constitucion*; pero por estamentos, ó sea **CAMARAS**; con lo que han manifestado à la España toda que aquellos infames gefes de la

contrarrevolucion iban de conformidad con los camaristas.

Los hombres mas perjudiciales à la patria son aquellos que manejan todos los crímenes; que pertenecen ó figuran pertenecer à todos los partidos; prometen à los malvados su proteccion y à los patriotas su fidelidad; hábiles en espresar sus traiciones, revistiéndolas de pretestos de bien público, prontos à justificar sus vicios, atribuyendo faltas à los demas; su malvada astucia llega al extremo de hacer perseguir à algún inocente, cuando vén que lo son los verdaderos delincuentes, para poder despues defenderlos à todos y calumniar à los perseguidores.

Ellos procuran usurpar una especie de sacerdocio político, y colocan en la clase de los profanos à algunos representantes de la nacion y à los patriotas mas decididos.

No hace mucho que era preciso temblar para proponer una idea justa; se habia privado al patriotismo el uso de la sana razon: poco tiempo hace que estaba prohibido oponerse à la ruina de la patria só pena de pasar por un mal ciudadano. El poco bien que ellos se esforzaban en hacernos era una estratagemá pérfida para perjudicarnos con mayor seguridad. Severos en proscribir à los amantes de la Constitucion, solo mostraban elementos para favorecer à los enemigos de la libertad. Estaban hablando contra la tirania para mejor servir à los tiranos.

Todavía ecisten escritores que no dicen al pueblo, «el gobierno absoluto te haria feliz;» pero le dicen, «tu eres desgraciado.» No le dicen al pueblo, «que los facciosos tengan la culpa de que se haya paralizado el trabajo;» sino que se le dice, «que no se puede subsistir de esta manera en que faltan los medios para vivir, y en que la única ocupacion es la de las armas.» No le dicen al pueblo, «que su libertad deje de ser una cosa de gran valor; y que la humillacion de sus opresores, y todos los demas efectos de la revolucion no dejen de ser de gran provecho;» pero se procura demostrar, que la libertad ha degenerado en licencia, y se buscan medios para ridiculizar à los liberales, averiguar si alguna falta tienen y publicarla en seguida.

Yo que habito en un pueblo no muy distante de esa capital estoy observando lo que pasa y el funesto efecto que causa en los pueblos la encontrada opinion de unos y otros. Quisiera que nos convenciésemos todos, que el pueblo español no puede avasallarse ya, ni por la fuerza ni por su propio consentimiento, y que lo que se procura es encadenarlo por la discordia, por la subversion y por la intriga.

Ni de vista conozco siquiera à *Pol de Guibert*; pero toca à los defensores de los presos, à su tiempo, tachar al acusador, testigo, ó lo que él sea; ¿à que viene afanarse tanto ahora en hacer concebir una prevencion contra de él? Bien claro està que no es otro el objeto, sino el de disminuir desde ahora la fuerza de la resultancia del proceso que ha motivado las capturas y que el público esté prevenido contra el acusador.

Pero los facciosos no quieren fiarlo todo à los papeles, y por esto han reunido grandes masas de hombres para libertar al obispo de Vich.

Por un suplemento al diario de Brusí de an-

tes de ayer se hicieron unas preguntas, en que se nos dice claro y neto, «que en la faccion se dan grandes destinos, que los facciosos tienen abierto el paso para Francia en caso de ir mal dadas, y que podrán vivir allí sin ningun temor y con muchas conveniencias; que los facciosos pueden llenar á una persona de tesoros y cuando se quiera irselos á comer en Francia; que en la Seo de Urgel pueden proporcionarse muchos deleites:» sin que esto, que se ha sentado en aquel suplemento como hechos, pueda destruirlo el dicho de llamar «intrusa á la regencia de Urgel y traidor á la patria á Pol de Guimbert, á quien no se olvida llamar traidor á los facciosos.

He observado tambien, que una de las cuestiones que se han suscitado en estos ultimos dias y en el diario de Brusi, era «de si se podia, ó no, formar un cuerpo con los valientes emigrados por la causa de la libertad,» que meses hace que están combatiendo contra los que quisieran cargar á los españoles de grillos. Los virtuosos italianos conocen que deben despreciar este ataque que se ha pretendido darles. La mayoría de los españoles les agradece infinito los sacrificios que por nosotros están haciendo, y desea recompensárselos; teniendo en el entretanto el placer de reconocerlos por hermanos y como si siempre hubiesen pertenecido á la familia española.

Puede que haya equivocado mi cálculo y que sean otras de las que yo presumo las ideas que se llevan los *duendes* y *calculistas*; pero sus escritos dan mucho que sospechar en la borrasca desecha en que nos hallamos, y solo podria yo cambiar de opinion si por sus nombres verdaderos viniese en conocimiento de sus personas y me mereciesen ellas el buen concepto de ser adictas á la causa de la nacion.

El rezeloso.

Sr. Editor: El comercio de buena fe observa con admiracion la disparidad que se nota en los adeudos de los géneros que se despachan por las aduanas de la antigua Cataluña, pues vé que en unas se exige el dos por ciento de administracion á los géneros que se conducen por la via exterior de una á otra provincia de las en que se ha dividido la Cataluña, al paso que en algunas no se ejecuta tal exaccion; y como las leyes deban ser las mismas para todas las aduanas; espero que algun funcionario público zeloso de su patria y de su prosperidad me explique la causa de dicha irregularidad que contraría la uniformidad que debe seguirse en todas las aduanas de estas provincias. Su afectísimo — M.

A instancia que por conducto de otro tercero, amigo, me ha hecho el apreciable y sincero Boria, en honor de los bellos sentimientos de este, y de la verdad, declaro que los renglones de mi suplemento al Constitucional del sábado 26 de octubre, en su final, desde las palabras «no deliren Vds. mas por Dios etc.» hasta concluir, inclusa por consiguiente la expresion equívoca, al parecer, de *des.... Igual en Mahon* y demas, ninguna conecion ni propiedad tiene

ni pudo tener en mi intencion con la persona recomendable del Magistrado de esta audiencia D. Felipe Martin Igual, en cuyas apreciables circunstancias se me ha interesado mi citado amigo Boria del modo mas cordial.—El amigo de Boria.

PREGUNTA.

¿Porque en Badalona se vende el carnero á doce sueldos y tres dineros la libra, y á diez sueldos, nueve dineros la oveja; y en S. Andrés de Palomar se compra á diez sueldos el carnero y la oveja á nueve?

RESPUESTA.

Porque en S. Andrés se permite que cualquiera que pague la parte que le corresponda para los gastos del comun, se exercite en dicho ramo de industria, y en Badalona se sostiene la ominosa privativa de la venta á determinadas personas; con la circunstancia de que estas componen el Ayuntamiento.

Hagase pues, público este hecho para que S. E. la Diputacion provincial adopte medidas capaces de que los pueblos puedan comer la carne á diez y no tengan que comprarla á doce: con esto se atraerá S. E. las bendiciones de todos los que reporten un beneficio que por el trato sucesivo es de un interés considerable.

Se responde: Que el art. 109 de la ordenanza para el régimen de las milicias declara si puede ó no un capitan dar una guardia de castigo al individuo que no acude al ejercicio, en todas sus partes.—El miliciano rancio, pero amante de que se cumpla el servicio, José Codina.

CUADERNO.

Causas y remedios de los males de Cataluña: ensayo de P. Emilio Botton: dedicado al benemérito ciudadano D. José Costa y á los descamisados.

Véndese en el despacho de este periódico, y en la libreria de Cerdà y Sauri en la plaza de la Lana á 2 rs. vn.

Embarcaciones entradas ayer. Españoles.

De Torreblanca en 6 dias el laud S. Antonio de 4 toneladas, su patron Francisco Carcazona; con algarrobas de su cuenta: y 6 laudes de la Costa con varios géneros.

Susurros del día.

Se susurra que este año irán mas baratos los panecillos y dulces; se susurra que las rifas en los cafés se barán á precio mas moderado; se susurra que las Señoritas no serán tan autejadizas... y todo porque? Porque el dinero escasea, y todo el mundo estudia la economia.

Se susurra que por la misma razon las Castañeras venderán mas barato las CASTAÑAS.